PARRAL, 29 Marzo 2023

DECRETO EXENTO Nº 1570 **/**

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
7. Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra D del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
8. Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
9. En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado."

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere contratar la capacitación en **"PATENTES MUNICIPALES"** dirigida a un funcionario de la Unidad de Patentes Municipales de Parral, de acuerdo a términos de referencia y documentación adjunta.
2. **Que,** el artículo 7 letra C señala que Trato o contratación directa: el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento.
3. **Que**, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
4. **Que,** el Reglamento de Compras Públicas, en su artículo 10 Nº 7 letra D de la ley 19.886, que dice textualmente "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio, por lo que no pueden ser sometidas a una licitación, y siempre que se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y que no puedan ser realizados por personal de la propia entidad.
5. **Que,** la capacitación tiene como propósitos capacitar a un funcionario de la Unidad de Patentes Municipales de la Ilustre Municipalidad de Parral en **"PATENTES MUNICIPALES"**.
6. Además, que la consultora proveedora, es reconocida de acuerdo a su preparación en diferentes cursos, diplomados, certificados, magister entre otros antecedentes que

acreditan su experiencia. Considerando que tiene la capacidad adecuada y expertis para llevar a cabo dicha capacitación.

7. **Que,** el funcionario municipal de la Ilustre Municipalidad de Parral, debe ser capacitados con el fin de mejorar su servicio público Municipal.
8. **Que,** la cotización presentada por el proveedor, SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA. - CAPACIT, Rut. 89.102.300-6, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de **$ 355.750.-** por persona.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** la contratación de capacitación para un funcionario municipal la Unidad de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Parral en "PATENTES MUNICIPALES" de acuerdo a términos de referencia y documentación adjunta, según cotización adjunta, al proveedor, SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA. - CAPACIT, Rut. 89.102.300-6, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura, por la suma total de **Trescientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos ($355.750.-)**
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-11-002-000 (1-1-1) "CURSOS DE CAPACITACIÓN" ", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

cmm.-
DISTRIBUCION: 1.- Partes (1) 2.-Adquisiciones (2) 3.-Control (Digital) 5.-RR.HH. (Digital)

Jefa de Adquisiciones	Director de Adquisiciones
Srta. Paola Castillo Agurto	Srta. Erica Gajardo Pérez

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: Capacitación: "**PATENTES MUNICIPALES**".-

- **Ítem Presupuestario: 215-22-11-002-000 (1-1-1) "CURSOS DE CAPACITACIÓN"**
- **Monto Referencial aproximado: $355.750.- exento de impuestos.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR RECURSOS HUMANOS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RR.HH.

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
JEFE DE CONTABILIDAD

Parral, 23-03-2023

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCIÓN RR.HH.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CAPACITACIÓN
"PATENTES MUNICIPALES"

1. La Ilustre Municipalidad de Parral, desea capacitar a un funcionario del Departamento de Rentas y Patentes Municipales ya que entiende que es importante tener a sus funcionarios calificados.

DESCRIPCIÓN:
Esta capacitación tiene como objetivos que los participantes sean capaces de resolver diversos problemas que se presentan en la aplicación de las disposiciones legales relativas a las patentes Municipales, en general.- Además, actualizar la forma de proceder a la cobranza de las Patentes.-
Dicha capacitación, se efectuará los días Jueves 13 y Viernes 14 de Abril de 2023, en la ciudad de Temuco.-

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:
215-22-11-002-000 (1-1-1) "CURSOS DE CAPACITACIÓN"

Presupuesto máximo disponible: $355.750.- por persona.

3.- OBSERVACIONES:
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.

4.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

6.- PAGOS: El proveedor o proveedores presentarán factura por el total del pedido, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

7.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, el Director de Recursos Humanos de la Municipalidad de Parral, quien velará directamente por la correcta ejecución de la Capacitación.

8.- DEL PAGO: Una vez efectuado el seminario y de recibir la factura correspondiente, será el Director de Recursos Humanos quien emita el Certificado de Recepción conforme de los productos y quien firme la factura.

9.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
PARRAL

Javier Moreira Bauerle
SIGNIFLOW.COM

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Parral, 23 DE MARZO DE 2023

PARRAL,jueves 23 marzo 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000266
Usuario: CARO

Nº INTERNO : 000010
FECHA : 23.03.2023
SOLICITANTE : 12-RECURSOS HUMANOS
DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTARIAS PERSONAL
00-PERSONAL

DESTINO : 12-RECURSOS HUMANOS
DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTARIAS PERSONAL
00-PERSONAL

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	R27	1	UNIDAD	CAPACITACION	215-22-11-002-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
PARTICIPACION DE CRISTOFER LARENAS EN CAPACITACION PATENTES MUNICIPALES, LOS DIAS 13 Y 14.04.2023

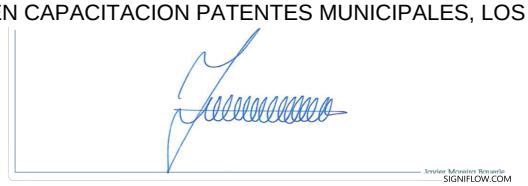

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

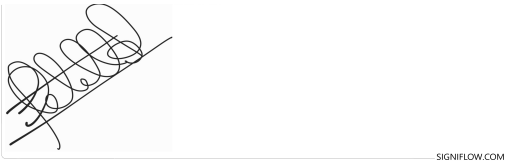

CAPACIT
DESDE 1982

En Temuco, Jueves 13 y Viernes 14 de Abril de 2023

CAPACIT, le invita a participar del CURSO PRESENCIAL, sobre:

PATENTES MUNICIPALES

Actividad focalizada a la resolución de casos y situaciones prácticas.

Este Curso consta de siete módulos, a saber:

- **NORMATIVA APLICABLE.**
- **PATENTES COMERCIALES.**
- **PATENTES de MICROEMPRESAS FAMILIARES.**
- **PATENTES de PROFESIONALES.**
- **PATENTES de ALCOHOLES.**
- **PROCESOS de COBRANZA y REGULARIZACIÓN de PATENTES.**
- **CASOS DE PATENTES (ejercicios prácticos).**

OBJETIVO GENERAL.

Los participantes serán capaces de resolver diversos problemas que se presentan en la aplicación de las disposiciones legales relativas a las Patentes Municipales, en general. Además, actualizarán la forma de proceder a la cobranza de las Patentes.

+56 45 2402842
+56 9 4231 8197
contacto@capacit.cl
Andrés Bello # 765 Of. 56, Temuco

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

Al finalizar este Curso práctico, los participantes podrán:

a) Identificar – en forma breve - los aspectos normativos fundamentales que regulan el otorgamiento de Patentes Comerciales y aplicarlos a resolución de casos que normalmente se requiere resolver.
b) Identificar – en forma breve - las principales normas que sustentan el otorgamiento de las Patentes de Microempresas Familiares y de Profesionales. Aplicar tales normas a la gestión de dichas patentes.
c) Analizar la aplicación y resolución de casos prácticos relativos a las Patentes de Alcoholes.
d) Analizar los aspectos prácticos de los procedimientos más eficientes para el cobro de las Patentes Municipales, en general.

DIRIGIDO A

Directivos, Profesionales y Funcionarios que se desempeñan en tareas relacionadas, directa o indirectamente, con las Patentes Municipales. Directores y Funcionarios del área de Administración y Finanzas, de las Direcciones de Control, de Obras e Inspectores Municipales, en general.

CONTENIDOS.

PATENTES COMERCIALES.

PRIMER MÓDULO: NORMATIVA APLICABLE.

1. Ley Orgánica de Municipalidades.
2. Ley de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley de Procedimientos de la Administración del Estado.
4. Ley de Rentas Municipales.
5. Código Tributario.

SEGUNDO MÓDULO: PATENTES COMERCIALES.

1. Otorgamiento de Patentes Comerciales.
2. Renovación de Patentes Comerciales.
3. Traslados de Patentes Comerciales.
4. Transferencias de Patentes Comerciales.
5. Eliminaciones de Patentes Comerciales.
6. Caducidades de Patentes Comerciales.
7. Clausuras y cierres de establecimientos

+56 45 2402842
+56 9 4231 8197
contacto@capacit.cl
Andrés Bello # 765 Of. 56, Temuco

TERCER MÓDULO: PATENTES de MICROEMPRESAS FAMILIARES.

1. Otorgamientos de patentes de microempresas familiares.
2. Otorgamientos de patentes de microempresas familiares de alcoholes.
3. Renovación de patentes microempresas familiares.
4. Eliminación de patentes microempresas familiares.
5. Caducidad de patentes microempresas familiares.

CUARTO MÓDULO: MARCO TEÓRICO Y CASOS DE PATENTES DE PROFESIONALES.

1. Otorgamientos de patentes de profesionales.

QUINTO MÓDULO: MARCO TEÓRICO Y CASOS DE PATENTES de ALCOHOLES.

1. Otorgamiento de patentes de alcoholes.
2. Renovación de patentes de alcoholes.
3. Traslados de patentes de alcoholes.
4. Trasferencia de patentes de alcoholes.
5. Eliminación de patentes de alcoholes.
6. Caducidad de patentes de alcoholes.
7. Suspensión de patentes de alcoholes
8. Clausura o cierre de establecimientos de alcoholes
9. Remate de patentes de alcoholes limitadas.
10. Patentes turísticas y de temporada.

SEXTO MÓDULO: COBRANZA Y REGULARIZACIÓN.

1. Rol de patentes.
2. Cargo de patentes.
3. Valores de las patentes comerciales.
4. Valores de las patentes de sucursales.
5. Valores de las patentes de inversiones en otras empresas con patente.
6. Valores de las patentes profesionales.
7. Valores de las patentes de alcoholes.
8. Inventario de deudores de patentes.
9. Regularización de deudas.
10. Castigo Contable.
11. Prescripción.

SEPTIMO MÓDULO: CASOS DE PATENTES (ejercicios prácticos).

1. Casos de otorgamientos de patentes comerciales.
2. Casos de renovación de patentes comerciales.
3. Casos de traslados de patentes comerciales.
4. Casos de transferencias de patentes comerciales.
5. Casos de eliminaciones de patentes comerciales.
6. Casos de caducidades de patentes comerciales.

+56 45 2402842
+56 9 4231 8197
contacto@capacit.cl
Andrés Bello # 765 Of. 56, Temuco

7. Casos de clausuras y cierres de establecimientos.
8. Casos de otorgamientos de patentes de microempresas familiares.
9. Casos de otorgamientos de patentes de microempresas familiares de alcoholes.
10. Casos de renovación de patentes microempresas familiares.
11. Casos de eliminación de patentes microempresas familiares.
12. Casos de caducidad de patentes microempresas familiares.
13. Casos de otorgamientos de patentes de profesionales.
14. Casos de otorgamiento de patentes de alcoholes.
15. Casos de renovación de patentes de alcoholes.
16. Casos de traslados de patentes de alcoholes.
17. Casos de trasferencia de patentes de alcoholes.
18. Casos de eliminación de patentes de alcoholes.
19. Casos de caducidad de patentes de alcoholes.
20. Casos de suspensión de patentes de alcoholes
21. Casos de clausura o cierre de establecimientos de alcoholes
22. Casos de remate de patentes de alcoholes limitadas.

METODOLOGÍA.

Se contempla el estudio y análisis de los fundamentos legales y normativos que rigen el otorgamiento y renovación de los diversos tipos de Patentes Municipales y, en paralelo, se desarrollan casos y ejercicios prácticos -en variedad y cantidad adecuada- para que los Funcionarios participantes queden con las competencias para resolver con propiedad las diversas situaciones que se presentan en su trabajo.

RELATOR.

SR. ROLANDO SAAVEDRA R.

Ingeniero (E) en Administración, mención Administración Pública. Magíster en Administración con Especialidad en Administración Estratégica, Universidad Católica de Salta, Argentina, Magíster en Gerencia Pública Universidad Mayor y Diplomado en Administración, Universidad de Concepción. Fue -por muchos años- Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Temuco. Ejerció cargos de iguales características desde 1977 a Mayo de 2022. Ha ejercido como docente universitario de jornada parcial. Fue Funcionario de la Contraloría General de la República. Es Relator de CAPACIT; dicta en forma permanente cursos de capacitación para personal municipal de todas las regiones del país.

+56 45 2402842
+56 9 4231 8197
contacto@capacit.cl
Andrés Bello # 765 Of. 56, Temuco

INFORMACIONES GENERALES.

FECHAS DE EJECUCIÓN	Jueves 13 y Viernes 14 de Abril de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Hotel Diego de Almagro (HDA) Vicuña Mackenna 135, Temuco.
DURACIÓN	20 horas pedagógicas.
PRECIOS DEL CURSO	$ 355.750.- por participante individual. $ 337.500.- por participante, por tres (3) o más inscritos por Municipalidad.
HORARIO DE CLASES	Jueves 13, de 09:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 18:30 horas. Viernes 14, de 08:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 18:00 horas.
CONTROL DE INSCRIPCIONES	Se realizará a partir de las 08:30 horas.
Inscripción Registro Propiedad Intelectual DIBAM	2022-A-7290
CUPO	Mínimo, 12 personas.
REQUISITO DE CERTIFICACIÓN	Se certificará a todos quienes participen en un 75% de las Clases. Se recomienda un 100% de presencia en sala.

- CAPACIT se reserva el derecho de suspender el Curso si no se reúne el cupo mínimo.
- La Ficha de Inscripción está disponible en la página www.capacit.cl
- Las personas que requieran que se les emita la factura antes de la ejecución misma del Curso, pueden solicitarlo al correo: contacto@capacit.cl

Las inscripciones deben hacerse efectivas mediante envío de Decreto Alcaldicio u Orden de Compra y Ficha de Inscripción –con la suficiente antelación- dirigidas a: SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA. - CAPACIT, Rut. 89.102.300-6.
Las reservas de cupo pueden hacerse por teléfono, pero, esto no constituye inscripción formal.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS
Celular -Whatsapp +56 9 42418197
Teléfonos fijos: 45 – 2402842 /44/46
TEMUCO
www.capacit.cl – contacto@capacit.cl

+56 45 2402842
+56 9 4231 8197
contacto@capacit.cl
Andrés Bello # 765 Of. 56, Temuco

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SOC DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA
RUT Contribuyente : 89102300-6

Fecha de realización de la consulta: 27-03-2023 11:13 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	854909	Primera	No	29-10-2013

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2000
Factura No Afecta O Exenta Iva	2012
Factura Electronica	2006
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022
Notas De Debito	2013
Nota Debito Electronica	2018
Nota Credito Electronica	2022
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2014
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2005
Boleta De Terceros Electronicas	2023
Cuadriplicado Fact Exenta	2005
Otros Libros Empastados	2007
Libro Control De Timbraje	2005

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-8Ay0FR8JsH
Fecha de la consulta 27/03/2023 11:16

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SOC DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA	89.102.300-6	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Descargar certificado [PDF]

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
SOC DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA
RUT 89.102.300-6

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

Nombre de fantasía	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUC - CASA MATRIZ
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado del contrato	Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 17-10-2023
Domicilio legal	ANDRES BELLO 765 56, TEMUCO, TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 28.630.475
Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Generar certificado de habilidad

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractu

Administración de la empresa
Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

10.676.502-2	Representante Legal	MARÍA CAROLINA GARCÍA RISCO
6.528.554-1	Representante Legal	HÉCTOR LUCIO GARCÍA SANDOVAL

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA Contacto		informaciones.capacit@capacit.cl	56-45-2402844
Maria Alejandra Uribe Ramirez Contacto	Secretaria	contacto@capacit.cl	56-45-2402842
Iris Pichiñán Cuevas Contacto	Administrativa	iris@capacit.cl	56-45-2402842
MARIA CAROLINA GARCIA RISCO Contacto	SOCIA	MGARCIA@CAPACIT.CL	56-45-2402842

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas
Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
HÉCTOR LUCIO GARCÍA SANDOVAL, 6.528.554-1	50.000%
MARÍA ISMENIA RISCO VALENZUELA, 9.783.596-9	40.000%
MARÍA CAROLINA GARCÍA RISCO, 10.676.502-2	10.000%

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver